



Factura: 001-002-000047771



20191701026P00396

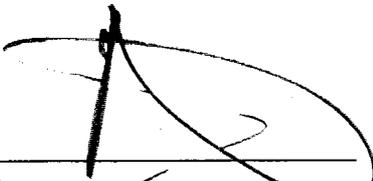


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701026P00396						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE FEBRERO DEL 2019, (16:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES MUÑOZ OSCAR FREDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717233835	COLOMBIANA	CEDENTE	
Natural	MARTINEZ GALINDO GLORIA AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717880379	COLOMBIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOSA PAZ PAOLA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709973158	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	300.00						


 NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

2019	17	01	26	P 00396
------	----	----	----	---------



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA GRUPOSEPRIV SERVICIOS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL Y VIGILANCIA PRIVADA
COMPAÑÍA LIMITADA
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES
OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ
Y GLORIA AMPARO MARTÍNEZ GALINDO
A FAVOR DE LA SRA.
PAOLA DE LAS MERCEDES ESPINOSA PAZ
CUANTÍA: USDS 300,00**

DI 3 COPIAS

NF

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy **VEINTE (20) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO**, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen los cónyuges señor

OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ, quien declara ser de profesión/ocupación Admr. Público, de sesenta y dos años de edad, y **GLORIA AMPARO MARTÍNEZ GALINDO**, quien declara ser de profesión/ocupación dependiente, de cincuenta y dos años de edad, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito en Hernán Vasquez OE 9-21 y Jorge González, departamento 203, teléfono cero nueve nueve ocho dos tres uno nueve ocho tres (0998231983) y cero nueve ocho tres cuatro cero uno cero ocho cero (0983401080) respectivamente; la señora **PAOLA DE LAS MERCEDES ESPINOSA PAZ**, quien declara ser de profesión/ocupación empleada privada, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil casada con el señor Olivier Alexis Constant Monjaret, por sus propios y personales derechos, domiciliada en esta de Quito, Jose Bosmediano E15-47 y Augusto Egas, teléfono número tres cinco uno cuatro cinco tres siete (3514537); bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad colombiana los dos primeros y ecuatoriana la última, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización ha sido verificados



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; papeletas de votación y demás documentos que con su consentimiento han sido debidamente certificados e incorporados a la presente escritura; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO.** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas: **Primera: Comparecientes.** - uno) por una parte, y en calidad de cedentes, comparecen el señor Oscar Fredy Paredes Muñoz y su cónyuge Gloria Amparo Martínez Galindo, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal, con domicilio en la ciudad de Quito en Hernán Vasquez OE 9-21 y Jorge González, departamento 203, teléfono cero nueve nueve ocho dos tres uno nueve ocho tres (0998231983) y cero nueve ocho tres cuatro cero uno cero ocho cero (0983401080) respectivamente; **dos)** por otra parte, comparece en calidad de cesionario la señora Paola de las Mercedes Espinosa Paz, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad colombiana los cedentes y ecuatoriana la cesionaria, mayores de edad, de estado civil casados y los primeros entres si, domiciliados en la ciudad de Quito. **Segunda. - Antecedentes.** - uno) por Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López, el

veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de marzo del mismo año, se constituyó la compañía GRUPOSEPRIV Servicios de Protección Integral y Vigilancia Privada Compañía Limitada con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador. Dos) la Junta General de socios de la compañía GRUPOSEPRIV Servicios de Protección Integral y Vigilancia Privada Compañía Limitada celebrada con el carácter de universal el día veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó al socio Oscar Fredy Paredes Muñoz para que transfiera las participaciones que se indican en la cláusula siguiente de este instrumento y que poseen en esta compañía, en favor de la señora Paola de las Mercedes Espinosa Paz. **Tercera. - Cesión.** - con estos antecedentes, el señor Oscar Fredy Paredes Muñoz cede a favor de la señora Paola de las Mercedes Espinosa Paz, trescientas (300) participaciones de la compañía GRUPOSEPRIV Servicios de Protección Integral y Vigilancia Privada Compañía Limitada. El señor Oscar Fredy Paredes Muñoz declara que nada tiene que reclamar ni en el presente ni en el futuro a la Compañía por las participaciones cedidas en el presente contrato. En razón de la cesión de participaciones que se ha perfeccionado mediante este instrumento, los cedentes expresamente autorizan a la cesionaria para que pueda notificar esta cesión a GRUPOSEPRIV Servicios de Protección Integral y Vigilancia Privada Compañía Limitada, como a la

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDONOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

Superintendencia de Compañías, así como su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **Cuarta. - Consentimiento.** - La señora Gloria Amparo Martínez Galindo manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge señor Oscar Fredy Paredes Muñoz, ceda en venta real y efectiva las participaciones indicadas que posee en la Compañía GRUPOSEPRIV Servicios de Protección Integral y Vigilancia Privada Compañía Limitada en favor de la señora Paola de las Mercedes Espinoza Paz. **Quinta. - Precio.** - por mutuo acuerdo entre las partes, estas fijan como justo precio por la cesión de la totalidad de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, el valor nominal de las mismas, es decir, un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América, por lo tanto, el valor total de la cesión de participaciones es de trescientos dólares de los Estados Unidos de América. **Sexta. - Nueva Integración de Capital.** - El capital social de la Empresa que ha sido íntegramente suscrito y pagado por los Socios por un total de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 10,000.00), una vez realizada la cesión de participaciones queda de acuerdo al siguiente cuadro:-----

NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTES DE CESION	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DESPUES DE CESION	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	TOTAL DE PARTICIPACIONES
Fernando Patricio Freile Neira	1700.00	1700.00	17.00%	1700
Oscar Fredy Paredes Muñoz	2000.00	1700.00	17.00%	1700
Renán Kley Bornoza Zurita	1700.00	1700.00	17.00%	1700

Luz María Cuadrado Martínez	1700.00	1700.00	17.00%	1700
Hernán Mauricio Ávila Chávez	1700.00	1700.00	17.00%	1700
Paola de las Mercedes Espinosa Paz	1200.00	1500.00	15.00%	1500
TOTALES	10,000.00	10,000.00	100.00%	10,000

Séptima. - Gastos e Impuestos. - todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública, serán de cuenta de GRUPOSEPRIV Servicios de Protección Integral y Vigilancia Privada Compañía Limitada. **Octava. - Aceptación.** - los cedentes y cesionaria declaran que aceptan este contrato en todas sus partes. Además, los cedentes expresamente aceptan no tener ningún reclamo que formular en contra del cesionario, por ningún concepto, ni hoy, ni en el futuro. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.”.- (Firmado) Abogado Santiago Navarrete M., portador de la matrícula profesional número siete mil quinientos veinte y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura, para constancia firman



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual soy
fe.-

Oscar Fredy Paredes Muñoz
f) Sr. Oscar Fredy Paredes Muñoz
c.i. 171723383-1



Gloria Amparo Martínez Galindo
f) Sra. Gloria Amparo Martínez Galindo
c.i. 171788037-9

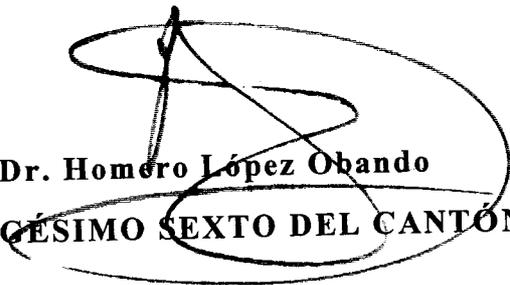


Paola Espinosa Paz
f) Sra. Paola de las Mercedes Espinosa Paz
c.c. 170597315-8



Dr. Homero López Obando

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **171723383-5**

CEDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES MUÑOZ OSCAR FREDY
 LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Pasto (Nariño)
 FECHA DE NACIMIENTO **1957-02-12**
 NACIONALIDAD **COLOMBIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
GLORIA AMPARO MARTINEZ




Oscar Fredy

CI 171723383-5

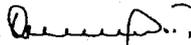
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ADMINIST. PUBLICO** E1333H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PAREDES LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MUÑOZ AURA STELLA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2013-06-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-06-11**

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



022 JUNTA No. **022 - 160** NÚMERO **1717233835** CEDULA

PAREDES MUÑOZ OSCAR FREDY
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 1
RUMIPAMBA PARROQUIA

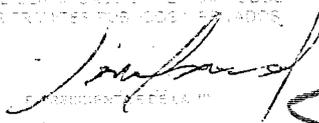




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR EL COMITÉ EJECUTOR DEL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE DOCUMENTO SE ENTREGARÁ A LOS TRAMITANTES DE LOS ESTADOS.



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mí.
 Quito, a **20 FEB 2019**


HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717233835

Nombres del ciudadano: PAREDES MUÑOZ OSCAR FREDY

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1957

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ GLORIA AMPARO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAREDES LUIS

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: MUÑOZ AURA STELLA

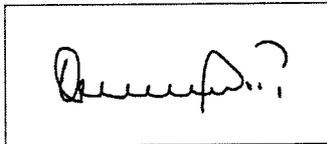
Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: PETITA NELLY FRANCO QUIMIS - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-200-06945



198-200-06945

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

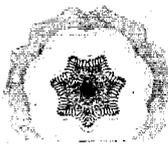
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD OTEXT No. **171788037-9**
 APELLIDOS Y NOMBRES **MARTINEZ GALINDO GLORIA AMPARO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Colección
 Bono
 FECHA DE NACIMIENTO **1966-02-23**
 NACIONALIDAD **COLOMBIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ

Carpeta
 171788037-9

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DEPENDIENTE** E334314422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MARTINEZ DUARTE JORGE ISRAEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GALINDO ROSA ELVIRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-03-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-03-26**





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEBULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

017 JUNTA No. 017 - 076 NÚMERO 1717880379 CÉDULA

MARTINEZ GALINDO GLORIA AMPARO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN ZONA: 1
 RUMPAMBA PARROQUIA



CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

NOTARIA VICESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mí.

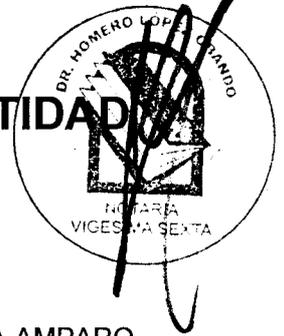
Quito, a **70 FEB 2019**

DIR. HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VICESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717880379

Nombres del ciudadano: MARTINEZ GALINDO GLORIA AMPARO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1966

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DEPENDIENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES MUÑOZ OSCAR FREDY

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: MARTINEZ DUARTE JORGE ISRAEL

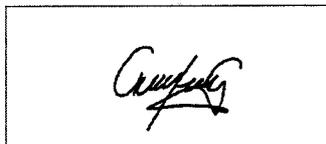
Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: GALINDO ROSA ELVIRA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: PETITA NELLY FRANCO QUIMIS - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-200-07011



198-200-07011

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

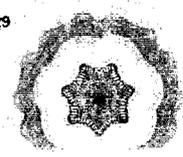
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. **170997315-8**
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA PAZ PAOLA DE LAS MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN DEAS 1976-07-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
OLIVIER ALEXIS CONSTANT MONJARET

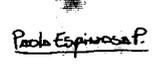




Paola Espinosa P.

170997315-8

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E33331222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ESPINOSA MARIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PAZ RITA MARIBEL**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-05-05**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-05-05**

DIRECTOR GENERAL 
 FIRMA DEL CEDULADO *Paola Espinosa P.*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

014 JUNTA No. 014 - 249 NÚMERO 1709973158 CÉDULA
ESPINOSA PAZ PAOLA DE LAS MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN ZONA: 1
 KENNEDY PARROQUIA





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED PARTICIPÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

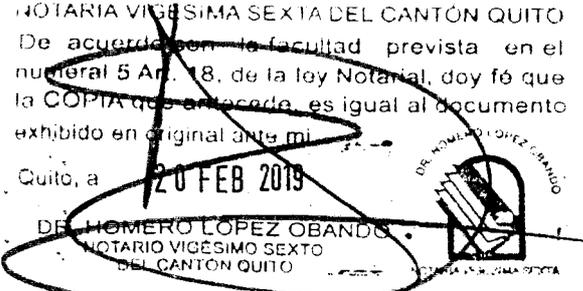
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Alcira J. J. C.
 PRESIDENTA/E DE LA JUR.

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a **20 FEB 2019**

DE HOMERO LOPEZ OBANDS
 NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
 DEL CANTÓN QUITO






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 1709973158

Nombres del ciudadano: ESPINOSA PAZ PAOLA DE LAS MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONJARET OLIVIER ALEXIS CONSTANT

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: ESPINOSA MARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAZ RITA MARIBEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE



Paola Espinosa P.

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: PETITA NELLY FRANCO QUIMIS - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-200-06854



192-200-06854

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE GRUPOSEPRIV
SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA. CELEBRADA
EL 21 DE DICIEMBRE DE 2018**

En Quito, a los 21 días de diciembre del 2018, a las 9h00 en la oficina de la Compañía ubicada en la Av. Juan León Mera 1471 y Av. Orellana, se reúnen los siguientes socios:

- Hernán Mauricio Ávila Chávez, propietario de 1700 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 1700 votos.
- Luz María Cuadrado Martínez, propietaria de 1700 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 1700 votos.
- Oscar Fredy Paredes Muñoz, propietario de 2000 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 2000 votos.
- Renán Kley Sornoza Zurita propietario de 1700 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 1700 votos
- Fernando Patricio Freile Neira propietario de 1700 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 1700 votos
- Paola de las Mercedes Espinosa Paz, propietaria de 1200 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 1200 votos

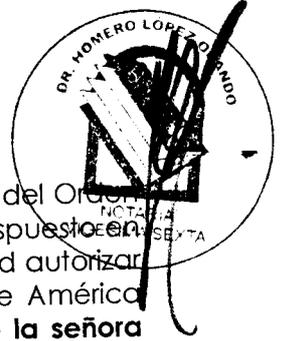
Actúa como Presidente de la Junta, el señor Renán Sornoza y como Secretario el señor Fernando Freile en sus calidades de Presidente y Gerente General, de acuerdo al Estatuto de la Compañía.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver el siguiente punto del Orden del Día:

- Punto Uno. - Conocer y decidir sobre la cesión de participaciones de propiedad del señor Oscar Fredy Paredes Muñoz a favor de la señora Paola de las Mercedes Espinosa Paz.

Una vez realizada la lista de los socios presentes por parte del secretario de la Junta y debidamente suscrita por el Presidente y Secretario a fin de que sea archivada en el expediente de esta sesión, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día.

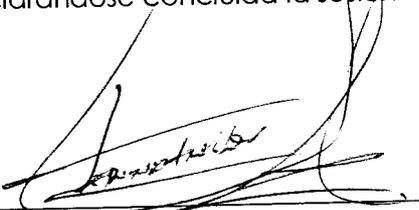
- **Punto Uno. - Conocer y decidir sobre la cesión de participaciones de propiedad del señor Oscar Fredy Paredes Muñoz a favor de la señora Paola de las Mercedes Espinosa Paz.**



Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes este punto del Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de **300 participaciones** de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **por parte del señor Oscar Fredy Paredes Muñoz a favor de la señora Paola de las Mercedes Espinosa Paz.**

De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía.

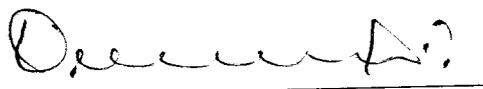
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 10h00 horas.

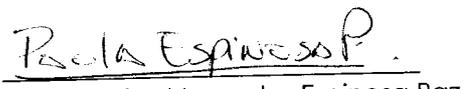

Fernando Patricio Freile Neira
Secretario
Socio


Renán Kley Sornoza Zurita
Presidente
Socio


Hernán Mauricio Ávila Chávez
Socio

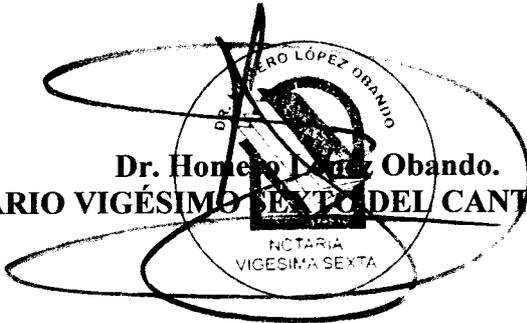

Luz María Cuadrado Martínez
Socia


Oscar Fredy Paredes Muñoz
Socio


Paola de las Mercedes Espinosa Paz
Socia

SE OTOR...

gó ante mi, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública **CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA GRUPOSEPRIV SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y VIGILANCIA PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ Y GLORIA AMPARO MARTÍNEZ GALINDO, A FAVOR DE LA SRA. PAOLA DE LAS MERCEDES ESPINOSA PAZ.**- Firmada y sellada en Quito, a veinte de febrero del dos mil diecinueve.-


Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.
NOTARIA
VIGESIMA SEXTA



RA...



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA GRUPOSEPRIV SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SRES. SR. HERNÁN MAURICIO ÁVILA CHÁVEZ, SRA. LUZ MARÍA CUADRADO MARTINEZ; SR. OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ; SR. RENÁN KLEY SORNOZA ZURITA Y FERNANDO PATRICIO FREILE NEIRA, de fecha veintisiete de febrero del año dos mil dieciocho, de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada en esta Notaria, el 20 de febrero del 2.019 y en los términos constantes en la misma, el señor OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ y su cónyuge señora GLORIA AMPARO MARTÍNEZ GALINDO, ceden trescientas (300) participaciones a favor de la señora Paola de las Mercedes Espinosa Paz.- Quito, a 20 de febrero del 2.019.- (NF)

~~Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.
NOTARIA
VIGESIMA SEXTA~~





Factura: 001-002-000047773



20191701026O00191

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701026O00191

MATRIZ	
FECHA:	20 DE FEBRERO DEL 2019, (16:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GRUPOSEPRIV SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00591

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA PAZ PAOLA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709973158
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00396

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

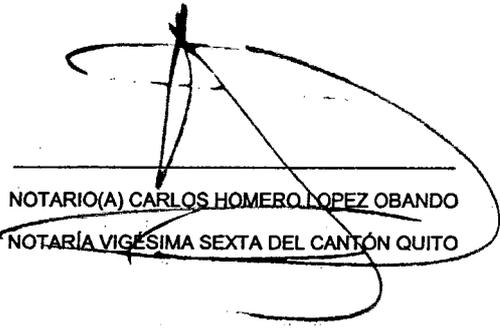
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701026O00191

MATRIZ	
FECHA:	20 DE FEBRERO DEL 2019, (16:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GRUPOSEPRIV SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00591

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA PAZ PAOLA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709973158
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00396


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 15512



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	137433
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	234
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA /QUITO /20/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPOSEPRIV SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL Y VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. OSCAR PAREDES CEDE A FAVOR DE LA SRA. PAOLA ESPINOSA TRESCIENTAS (300) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 12 DEL LIBRO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA DE 14 DE MARZO DE 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Vicos
Cantón Quito